

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2006.-**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE.- D. JULIO DE MATEO GARCÍA**

**CONCEJALES**

**D. FRANCISCO COBERTERA HIJANO  
D. JUAN CARLOS SAN JOSÉ RODRÍGUEZ  
D. OSCAR RODRÍGUEZ MORENO  
D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
D. MIGUEL MARTÍN HIJANO  
D<sup>a</sup>, SUSANA CERECEDA TÚRNEZ  
D. JOSÉ JULIO MORENO BAENA**

**SECRETARIO-INTERVENTOR.- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. VICTORIA PÉREZ DE LA SERNA**

En la Villa de Bustarviejo, siendo las veinte horas del día veinticuatro de Febrero de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores arriba relacionados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, excusando su asistencia la Concejala D<sup>a</sup>. Hortensia Recuenzo Serrano, con arreglo al siguiente:

***ORDEN DEL DÍA***

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-***
- 2.- INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO.-***
- 3.- ACUERDOS A ADOPTAR POR URGENCIA SOBRE TEMAS DE OBRAS.-***
- 4.- ACUERDOS A ADOPTAR POR URGENCIA SOBRE TEMAS DE MONTES.-***
- 5.- ACUERDOS A ADOPTAR POR URGENCIA SOBRE TEMAS DE ASUNTOS GENERALES.-***
- 6.- MOCIONES.-***
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-.***

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde, declaró abierto el acto, tomando la palabra la Secretario-Interventor, para manifestar que:

**Debido al poco tiempo transcurrido desde la última Sesión celebrada con fecha 20 de Febrero del presente año, el acta de la misma se facilita en este momento y queda pendiente de aprobación para la próxima Sesión a celebrar.**

El Pleno, muestra su conformidad a lo expuesto, tomando la palabra el Portavoz del grupo PSOE-IU, haciendo constar que:

**Quiero manifestar mi queja por la ausencia reiterada de algunos Concejales, todo tiene excusa, pero me preocupan estas ausencias y así quiero hacerlo constar.**

## **2.- INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO.-**

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

**Hace ya un año que se puso en marcha la Agenda 21 Local, este tema está absolutamente relacionado con el nuevo P.G.O.U., ya que la fase de diagnóstico y participación contienen propuestas concretas que deberían conocer los vecinos y por ello, junto con la empresa ARNAIZ, el Ayuntamiento va a llevar a cabo unas jornadas los días 11 y 25 de Marzo, para las que se han elaborado unos folletos, que paso a explicarles así como la composición y funcionamiento de las Mesas de Debate.**

**La participación ciudadana se verá en su momento y ¡ójala!, fuera mucha.**

A continuación, el Sr. Alcalde, pasa a dar una explicación exhaustiva de los folletos, Mesas de Debate, temas a debatir, fechas y horario de las jornadas.

Concluido ello, el Sr. Alcalde, expone que:

**En relación con lo anterior voy a leerles el Bando que he dictado sobre el P.G.O.U., a fin de que los vecinos asistan a la presentación del documento por parte de la empresa ARNAIZ, el próximo día 4 de Marzo a las 11 horas en el Ayuntamiento.**

Tras la lectura del Bando, el Sr. Alcalde, indica que:

**El tema del P.O.R.N, lo voy a dejar para debatirlo en la Comisión de Montes.**

**Se ha recibido un escrito de la Comunidad de Madrid, en el que se indica que se va a proceder a la clausura del Vertedero y dando como referencia el nuevo de El Molar.**

**También se indica que mediante acuerdo de Pleno, podemos solicitar la restauración del Vertedero Municipal, siempre que pongamos a disposición de la Consejería los terrenos del mismo.**

**Con referencia a la reunión convocada en el Ayuntamiento de Manzanares El Real para temas de seguridad, comunicarles que yo no pude asistir, acudiendo en mi lugar el Teniente Alcalde Francisco Cobertera.**

El Concejales Francisco Cobertera, expone que:

**Lo único a destacar es la falta de asistencia, ya que solo acudimos 5 Concejales y un Alcalde.**

El Sr. Alcalde, continúa diciendo que:

**La situación cuando se convocó la reunión era grave, pero a la vista de los acontecimientos posteriores, ahora es mucho más grave.**

**El miércoles hubo una reunión en Buitrago para los 42 Alcaldes incluidos en el PAMAM, en ella se puso en conocimiento los 26 robos acaecidos en las distintas dependencias municipales, también hubo un anecdotario tanto público como privado. Lo cierto es que nos citaron de un día para otro y Bustarviejo, fue el único que llevó una propuesta de resolución que junto con las propuestas del Presidente del Consejo Asesor, derivaron en una propuesta de resolución general de los 42 Municipios.**

**Se había solicitado una reunión con la Subdelegada del Gobierno y solo se citaron a los Alcaldes del PSOE, pero parece ser que el próximo viernes van a citar a todos.**

**Las propuestas de Bustarviejo eran:**

**30 efectivos más de Guardia Civil para la zona.**

**Solicitud para que las BESCAM actúen en la Sierra Norte.**

**Posibilidad de mancomunar a la Policía Local.**

**Llevar a cabo las modificaciones legislativas que sean necesarias para adaptar algunas de estas propuestas.**

**Se reconoce la responsabilidad de la Delegación de Gobierno en estos hechos así como la parte de la misma en la que incurre la Comunidad de Madrid.**

**Como ya les he dicho al principio, estas propuestas junto con las del Presidente, se incorporaron en una propuesta de resolución general que se elevaría a los organismos competentes firmada por el Pleno del Consejo Asesor.**

**Por otra parte, se ha recibido en este Ayuntamiento un escrito de una “Plataforma por el ferrocarril”, que queda a disposición de todos los Concejales.**

Concluido lo anterior, el Concejel Oscar Rodríguez, expone que:

**El Polideportivo está prácticamente terminado, esta semana ya ha habido actividades gratuitas y los días 4 y 11 de Marzo se va a llevar a cabo, una inauguración para todos los vecinos.**

**Por otra parte, el Sr. Alcalde, ha nombrado un Coordinador de Deportes que colaborará con esta Concejalía en la persona de D. José Vázquez, el cual se ofreció para ayudar en temas deportivos y por eso se le ha nombrado para que el deporte en Bustarviejo, esté donde se merece.**

El Portavoz del grupo PP, indica que:

**Quiero felicitar en primer lugar a José Vázquez por su nombramiento y así mismo felicitarnos por la reapertura del Polideportivo Municipal.**

**El acto de presentación del P.G.O.U. para el próximo día 4 de Marzo es muy importante, ya que de esta manera los vecinos podrán conocer este documento que va a desarrollar el futuro urbanístico del Municipio.**

**Pediría que esta presentación se facilite a las asociaciones y a los Concejales en “Power Point”.**

**El problema de la seguridad ya fue tratado en este Ayuntamiento y el Pleno aprobó una Moción en este sentido. Parece mentira que tengan estar todos los Ayuntamientos para que hagan caso y no se lo hiciesen a Bustarviejo, cuando en su día lo pidió y lo advirtió.**

**Al final la Policía Autonómica va a ser quien resuelva el problema en los Municipios, ya que como he advertido reiteradamente, la Policía Local tiene carácter administrativo, por lo que no debemos pensar que va a ser la solución en este sentido.**

**A las jornadas no podré asistir a la primera de ellas, y me parece muy bien que se haya recogido el “Plan de Dinamización Turística de Bustarviejo”, como objetivo de futuro.**

**No estoy conforme con la “Plataforma del ferrocarril”, ya que, o rehabilitan el antiguo Madrid-Burgos sin paradas, o con ellas, pero en modo alguno este tren es que el que la Sierra necesita para que los madrileños vengan al nuevo Parque.**

**El Portavoz del grupo PSOE-IU, expone que:**

**La Agenda 21 Local, tiene una fase precedente, y esta es las tres Mesas de Trabajo con participación ciudadana que se realizaron, no asistieron todos los Concejales, pero el antiguo Alcalde Fernando Sánchez junto con la empresa ARNAIZ si lo hicieron y se debatieron y se aprobaron una serie de prioridades que pido que se respeten, por el carácter democrático en que se obtuvieron los resultados.**

**El P.G.O.U, ha salido adelante por el consenso existente en todos los grupos municipales y de ahí se ha derivado un documento razonado que recoge un desarrollo urbano sostenible para nuestro Municipio.**

**Ya contamos con la invitación para asistir a la reunión el día 17 de Marzo con el Consejero y ante este debemos mantener el consenso, puesto que existe una tendencia a frenar los nuevos Planes Generales de los Municipios.**

**Mi grupo en el tema de la seguridad, ha presentado distintas Mociones en este Pleno y nos alegramos de que este tema se vaya moviendo, felicitamos al Sr. Alcalde, por sus intervenciones en el Consejo Asesor del PAMAM.**

**En el Pleno anterior, nuestro Grupo abrió un debate sobre la necesidad de reforzar la seguridad ciudadana de nuestro pueblo y del conjunto de la comarca y la adopción de medidas eficaces de prevención y persecución del delito.**

**Desde entonces, se ha producido una espiral de robos en centros públicos y ayuntamientos de la Sierra Norte, como ha sido el caso en Navalafuente y, esta misma semana, en El Boalo y en Navacerrada, donde los ladrones se llevaron ordenadores, móviles y dinero.**

**Aquí, en Bustarviejo, los robos, cada vez más frecuentes, han creado una sensación de inseguridad.**

**El robo de ordenadores del Centro de Acceso Público a Internet, nuestro CAPI, en un edificio anexo a esta Casa Consistorial, cuando hacía tan sólo 3 días que se había abierto al público, ha sido el ejemplo más reciente.**

**Hay que hacer copias de seguridad de todos los documentos e incluso marcar los ordenadores.**

**Pero antes se habían producido robos similares en el Centro de Salud, en la Ferretería, en el Supermercado de Félix Vallejo, en el estanco de Efrén y en varios establecimientos del Polígono Industrial, causando graves daños y perjuicios a los propietarios, además de crear una creciente alarma social.**

**En consecuencia, las soluciones sólo pueden venir de dos factores complementarios: la acción coordinada de la Policía Local y de la Guardia Civil. Sabemos que se ha creado una Plataforma ciudadana de seguridad Norte de Madrid, pero consideramos que la seguridad debe ser garantizada por los poderes públicos, es decir, por el Gobierno de la Nación, por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y por nuestro Ayuntamiento. No es bueno que los ciudadanos intervengan directamente en tareas de seguridad para las que no están preparados.**

**Por ello nos alegramos de las medidas que se están empezando a tomar.**

**De una parte, nos satisface la decisión adoptada por el Delegado del Gobierno de la Nación en Madrid, Constantino Méndez, de incorporar en los próximos días un grupo de respuesta inmediata de la Guardia Civil para combatir la delincuencia en la Sierra Norte. Serán 30 guardias civiles que estarán de servicio las 24 horas del día y actuarán con gran movilidad para prevenir e intervenir en caso de delito.**

**Y, de otra parte, nos parece un acierto la propuesta de crear una dotación de Policías Locales dependientes de los 42 municipios del PAMAM, tal y como se ha planteado en la reunión celebrada el miércoles en Buitrago.**

**Sabemos que no hay soluciones milagrosas y que la respuesta frente al delito debe hacerse de forma racional. Pero creemos que no puede resolverse con parches, sino que debe ser estable en el tiempo.**

**Por eso seguimos insistiendo en la urgencia de que podamos disponer de dos Policías Locales propios para Bustarviejo y se mantenga el compromiso que hemos adoptado de publicar en el Boletín Oficial la convocatoria del concurso en los primeros días de marzo.**

**Efectivamente, según nos han dicho algunas de las víctimas, estos robos han sido perpetrados por delincuentes extraños a nuestro municipio, que durante el día realizan labores de exploración para fijar sus objetivos y por la noche realizan el delito.**

**Por eso creemos que la presencia continuada de policías locales, que vayan conociendo las características propias del pueblo, es una de las garantías de disuasión más eficaces frente a los delincuentes. Sobre todo, en la perspectiva de crecimiento de la población que implicará el Plan General.**

**Quizás no baste la creación del grupo de intervención rápida de la Guardia Civil, por lo que seguimos insistiendo en la conveniencia de que se refuerce la comandancia de la Guardia Civil en Miraflores de la Sierra, con el fin de incrementar la frecuencia de las patrullas nocturnas de vigilancia por nuestro municipio.**

**Finalmente, en su día se nos quiso vender la idea de que Bustarviejo recibiría el apoyo de las BESCAM. Pero lo cierto es que esa esperanza se desvaneció rápidamente. El Gobierno de la Comunidad de Madrid restringió las BESCAM a los grandes municipios, en perjuicio de los pequeños. Y el propio Delegado del Gobierno ha pedido a doña Esperanza Aguirre una mayor implicación de las BESCAM en la Sierra Norte.**

**Quizás sea una buena idea el pedir a la Comunidad de Madrid que financie el grupo de Policías Comarcales que se ha propuesto en la reunión de Buitrago.**

**En cualquier caso, los poderes públicos han empezado a reaccionar, y nos alegramos por ello.**

**Nuestro Ayuntamiento no puede quedar a la zaga, y por ello es fundamental que alcancemos el objetivo de disponer cuanto antes de 2 Policías Locales excluidamente dependientes de Bustarviejo.**

**Estoy de acuerdo con que la Policía Local es un cuerpo de carácter administrativo, pero insisto en que se presencia es disuasoria, y desde aquí hago un llamamiento a los grupos PSOE, PP e IU, para que las modificaciones legislativas propuestas se desarrollen y se aprueben.**

**Si la Comunidad de Madrid, extiende la competencia de la BESCAM a los Municipios sería formidable, pero mientras tanto hay que acelerar la tramitación para contar con la Policía Local.**

**No vamos a prejuzgar la Plataforma por el ferrocarril, tenemos que leer el escrito, pero si es por un ferrocarril público, lo apoyaríamos ya que consideramos que todo puede ser compatible.**

**Estamos de acuerdo con el nombramiento de José Vázquez, puesto que va a ayudar y colaborar por su gran experiencia en los temas deportivos.**

**Por otra parte deseamos que los deportes sean una esfera de consenso en donde todos los grupos podamos participar y trabajar.**

**He asistido a unas jornadas contra la violencia de género y voy a facilitarles un resumen de la reunión y la documentación de estas jornadas.**

**Hemos mantenido una reunión con la Asociación de Empresarios y Artesanos de Bustarviejo, en la que se ha felicitado a la Corporación por el nuevo P.G.O.U., por la mejora del transporte y por las obras a ejecutar en el nuevo PRISMA.**

**Desean una colaboración fructífera con el Ayuntamiento y de manera gratuita van a elaborar un Plan de Comunicación de Recursos de Bustarviejo y un Plan Paisajístico, pero de manera totalmente independiente a fin de que mediante estos instrumentos se desarrolle la colaboración con esta Asociación por su alto grado de compromiso con el presente y futuro de Bustarviejo.**

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

**El documento de la Agenda 21 Local es lo que se desarrollo en su día, por tanto no es necesaria la cautela a la que ha hecho alusión el Portavoz del grupo PSOE-IU.**

**El consenso en el deporte ya existe, hay una Comisión a este fin y un documento aprobado en su día por el Pleno, que yo elaboré durante el poco tiempo en que fui Concejal de Deportes, que establece el guión a seguir. Por lo tanto no hay problemas en este sentido y la cautela también es innecesaria.**

**La Asociación de Empresarios y Artesanos de Bustarviejo, ya se reunió, en su momento con este Alcalde, y lo iba a informar en la Comisión correspondiente. Con la colaboración estamos de acuerdo, pero en cuanto a la financiación, lo entendí de una manera distinta, en cualquier caso una actividad con resultados prácticos siempre es buena, aunque una experiencia que se tuvo en este sentido no dio buenos resultados, pero hacen falta experiencias en este sentido que demuestren que son entes vivos.**

### **3.- ACUERDOS A ADOPTAR POR URGENCIA SOBRE TEMAS DE OBRAS.-**

El Sr. Alcalde, indica que:

**Al no haberse convocado la Comisión, existen tres asuntos que debemos aprobar por urgencia para adoptar el acuerdo correspondiente y estos son:**

**1.- Aprobación inicial de la modificación del Plan Parcial de Navalengua.**

**2.- Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de Los Barrancos.**

### **3.- La ubicación de la nueva Escuela Infantil.**

Sometida la urgencia a votación, resulta:

**APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES.**

Tras ello, el Portavoz del grupo PP, manifiesta que:

**La modificación del Plan parcial de Navalengua es imprescindible para el Plan de Vivienda Joven, por ello hay que aprobarlo e intentar que la tramitación se haga lo antes posible para la obtención de las viviendas.**

**El Proyecto de Urbanización de Los Barrancos, una vez que cuenta con la autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo, requiere la aprobación definitiva ya que cumplido el trámite, no se puede perjudicar al promotor.**

**La postura del PP, en cuanto a la ubicación de la nueva Escuela Infantil, es mantenerla al sur dentro del perímetro del Colegio, ya que en esa zona el daño ecológico es menor puesto que solo se talarán tres árboles en diferencia con los veinte que habría que talar en la zona norte. El patio del Colegio no sufre merma alguna, puesto que existe el compromiso de incluir el mini-golf y cuando se apruebe el P.G.O.U., habrá una zona dotacional en Solvaradero-Sur, aunque la ampliación del Colegio con Comedor, tal y como nos informaron en la Consejería no lo van a autorizar.**

**Por tanto hay que aprovechar que la obra está incluida en el nuevo PRISMA, tener cuanto antes la nueva Escuela Infantil, conseguir la ampliación en una segunda fase, intentar que funcione en el mes de Septiembre y hacer un seguimiento constante para que esto se cumpla.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

**Nuestro voto es favorable a la modificación del Plan Parcial de Navalengua sobre todo por el Plan de Vivienda Joven.**

**Al Proyecto de Urbanización de Los Barrancos, también votaremos a favor puesto que ya cuenta con la autorización exigida por el Pleno.**

**En aras del consenso, nuestro Grupo ha negociado con el Grupo de IPB y el Grupo Popular el acuerdo al que hemos llegado por unanimidad el 16 de febrero, para fijar el emplazamiento de la Escuela Infantil en la parte noreste de la parcela de Prado Redondo, al norte de la pista deportiva.**

**Para alcanzar este acuerdo, los tres Grupos Municipales hemos tenido que ceder y aproximar posiciones. Unos han renunciado a su propuesta de construir la escuela en la parte Sur del Colegio, y nosotros hemos renunciado a estudiar su construcción en Solvaradero Norte, que era la opción propuesta por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Montelindo y, posiblemente, por la propia dirección del Centro Educativo.**

**La opción de construirlo abajo quitaba patio y generaba conflicto.**

**La de Solvaradero corría el riesgo de retrasar la decisión, ante la necesidad de garantizar que el terreno estuviera catalogado como dotacional educativo. También tenía reservas del técnico municipal, porque restringía y constreñía la superficie útil, dificultando el acceso y aparcamiento de los vehículos. El propio Sr. Alcalde ha considerado que la solución hubiera sido buena si en tiempo corto hubiéramos dispuesto e todo el terreno que el Plan General nos va a proporcionar cuando sea aprobado por la Comunidad de Madrid. Sin duda esta zona podrá ser utilizada en el futuro para completar las necesidades de equipamientos educativos.**

**Consideramos que es importante contar con la opinión de los usuarios y del conjunto de los vecinos. En este caso, los Grupos Municipales se han reunido tres veces con el AMPA, que entregó su posición por escrito. Por lo tanto, valoramos positivamente el esfuerzo de diálogo que se ha desplegado por parte de la Corporación y el Equipo de Gobierno.**

**Todos hemos coincidido en la imperiosa necesidad de que la escuela Infantil se construya cuanto antes, para que pueda entrar en funcionamiento el próximo curso, en septiembre de este año. Hubiera sido irresponsable retrasar la decisión y perder la financiación de 30 millones de pesetas aprobada por unanimidad en el marco del programa PRISMA. Efectivamente, este era un tren que no podíamos perder.**

**Además, todos éramos conscientes de que el Ayuntamiento estaba obligado a remitir a la Comunidad su decisión sobre la puesta a disposición de los terrenos, antes del 20 de febrero.**

**El espacio escogido tiene una superficie de 573 metros cuadrados y puede ampliarse en el futuro a una segunda fase si se utiliza la franja existente al norte del edificio del Colegio.**

**Hemos insistido en que el Colegio no perdiera ni un metro cuadrado de patio y la solución que se ha encontrado no sólo resta patio, sino que incluso puede ampliar el espacio disponible, gracias al acondicionamiento y vallado de la zona oeste en su totalidad, de modo que se visualice perfectamente como parte integrante del recinto del Colegio.**

**Además, la pista de fútbol-sala será asignada para uso preferente del Colegio.**

**Ahora sólo queda esperar que los trabajos puedan realizarse durante el verano, al menos en lo que afecta a la estructura de la escuela infantil, de tal modo que no perturben el silencio necesario a las labores docente del Colegio Montelindo.**

**Lo más importante de esta decisión consiste en que pronto tendremos una nueva Escuela Infantil con comedor y con 3 aulas para niños y niñas de entre 0 y 3 años de edad. Y que en los próximos años podamos ampliarla, empezando por 2 aulas suplementarias, posiblemente en el año 2007.**

El Portavoz del grupo IPB, expone que:

**Después de un montón de malas interpretaciones, se acordó que la Escuela Infantil se construyese dentro del patio del Colegio, debido principalmente a motivos urbanísticos, creo sinceramente que no hay un sitio mejor y ello se ha conseguido por el consenso de todas las fuerzas políticas, además se ha aclarado el tema con el AMPA y de esta manera se ha tranquilizado a todo el mundo.**

El Sr. Alcalde, expone que:

**La movilización de las madres ha quedado resuelta, hubo una reunión el martes siguiente al Pleno, y se estudiaron seis posibilidades:**

**No hacerla, lo que quedó descartado.**

**Zona de Navalengua, no por lo distante del lugar.**

**Zona de La Bardera, no por la distancia y la superficie disponible.**

**Zona de Prado Redondo, no por la superficie.**

**Zona de Solvaradero, que contaba con el aprovechamiento, pero la superficie podría perjudicar a futuros desarrollos, y**

**Zona del patio del Colegio.**

**El acuerdo de construirla en la zona noroeste del patio, no era la solución que quería el Equipo de Gobierno, se dijo que se comunicaría por escrito al AMPA, y este Alcalde solicitó acudir a la Asamblea que se convocó para dar la cara y explicar el tema, lo que no se le permitió.**

**En la reunión con los Portavoces, el Portavoz del PSOE-IU fijaba la zona de Solvaradero, el Portavoz del PP en la zona sur del patio de Colegio, todos cedimos aunque el Portavoz del PP siempre mantuvo que la zona sur era la mejor ubicación, pero llegamos a un consenso y así se adoptó el acuerdo de la zona noroeste del patio.**

**Al día siguiente se comunicó el acuerdo al AMPA y se incorporó un plano añadiendo el mini-golf con una superficie de 606 m<sup>2</sup> a cambio de los 597 m<sup>2</sup> de patio, tal y como propuso en su día, en un Consejo Escolar, el Concejal Juan Carlos San José.**

**No se ha tratado bien al Concejal Juan Carlos San José, que fue, como ya he dicho quien lo propuso en primer lugar, hay que hacerle justicia en esto y también indicar que hasta hoy, no he tenido contestación del AMPA.**

El Portavoz del grupo PP, expone que:

**He manifestado mi postura porque estamos en democracia y quiero que así conste en el acta.**

**Por otra parte me sorprende que el PSOE e IU, tengan tanto afán de acusar al Sr. Gallardón con referencia a la tala de árboles en Madrid y aceptan que se haga en Bustarviejo, sin ni siquiera adoptar un acuerdo sobre restitución de los árboles que se van a talar.**

**La propuesta del PP, es una propuesta democrática, si hay que talar árboles que se talen pero que se sustituyan y se planten otra vez.**

**Por supuesto, voy a respetar el acuerdo surgido de un consenso y que da salida a esta situación, pero mi postura también resolvía este asunto y aún no me han dado razones de su negativa, y además impedía la tala de árboles en esa zona, aunque se pueden plantar en otra y crecerán como todos.**

El Sr. Alcalde, matiza que:

**En el acuerdo se puede recoger la nueva plantación.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

**Me alegro de la exposición del Portavoz del PP y de que solo quería fijar su posición ante un acuerdo adoptado por consenso, pero quiero indicar que el lugar acordado es el menos problemático.**

**Por otra parte, y ante la manifestación hecha por el Portavoz del PP de que el PSOE e IU no respetan los árboles ni el medio ambiente, tengo que indicar que el Sr. Gallardón en Madrid, ha talado miles de árboles, contra lo que se han manifestado miles de vecinos, y los propios Concejales del PSOE e IU han sufrido denuncias en este sentido que por supuesto no han llegado a ninguna parte.**

**Espero que ese afán ecologista se extienda a todo Bustarviejo y en especial al Portavoz del PP, indicándole que el arroyo de Prado Redondo existe y sin autorización expresa de la Confederación, no vamos a permitir que se construya, soterrando este.**

**Por último la decisión sobre la ubicación de la Escuela Infantil, adoptada por unanimidad, no satisface a ninguno de los tres grupos, pero es la menos desacertada.**

El Portavoz del grupo PP, indica que:

**Mantengo lo expuesto sobre el arroyo y la necesidad de la autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo, nunca he dicho edificar ni soterrar, sino ordenar urbanísticamente con cargo a los gastos de urbanización para adecuarlo a la trama urbana. Nunca iría en contra del cauce de un arroyo.**

**Por otra parte, quiero plantearle al Portavoz del PSOE-IU una sencilla división y es que divida el número de árboles por el número de habitantes, primero en Madrid y luego en Bustarviejo y verá el coeficiente brutal que sale de esta última.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

**Hay que suavizar el lenguaje, y tener en cuenta que miles de vecinos en Madrid se manifestaron por la tala de árboles, mientras que en Bustarviejo no lo ha hecho nadie. También hay que tener en cuenta que los vecinos de Madrid lo sabían por la radio y la TV.**

**Por tanto es exagerado basarse en este hecho para apoyar su tesis ya que la comparación no es precisa.**

El Sr. Alcalde, expone que:

**Voy a pedir a los Concejales que, aunque el tema de Madrid sea importante, se ciñan a Bustarviejo y voy a dar por concluido el debate, sometiéndolo a votación, incluyendo en el de la ubicación de la Escuela Infantil, la restitución y nueva plantación de 18 pinos y 15 arizónicas.**

Sometidos los acuerdos a votación resulta:

**1.- APROBADA INICIALMENTE POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES QUE CONSTITUYEN LA MAYORÍA ABSOLUTA LEGAL DE LOS MIEMBROS QUE TANTO DE HECHO COMO DE DERECHO INTEGRAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, LA MODIFICACIÓN DE PLAN PARCIAL DE “NAVALENGUA”, A FIN DE QUE SE EXPONGA AL PÚBLICO POR EL PLAZO DE UN MES PARA POSIBLES ALEGACIONES A LA MISMA.**

**2.- APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA U.E. 19 “ARROYO BARRANCOS”, A FIN DE QUE SE NOTIFIQUE AL PROMOTOR LA PRESENTACIÓN DEL AVAL CORRESPONDIENTE AL 10% DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SIN EL CUAL NO SERÁ EFECTIVO EL ACUERDO, TENIENDO EN CUENTA QUE HAN PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL PLENO.**

**3.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES LA UBICACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL AL NOROESTE DEL PATIO DEL COLEGIO, INCLUYENDOSE EN DICHO PATIO LA PISTA DE MINI-GOLF, EN COMPENSACIÓN DE LOS 597 M2 QUE OCUPARÁ LA NUEVA ESCUELA INFANTIL, CON EL COMPROMISO DE PLANTAR EN OTRO LUGAR LOS 18 PINOS Y LAS 15 ARIZONICAS QUE SE VAN A TALAR CON MOTIVO DE ESTA OBRA.**

**4.- ACUERDOS A ADOPTAR POR URGENCIA SOBRE TEMAS DE MONTES.-**

El Concejal Francisco Cobertera, indica que:

**Se ha procedido por procedimiento negociado y sin publicidad a adjudicar la Dehesa del Valle a D. Alfredo Pascual por un importe de 2.165 € y por un plazo de cinco años, con la subida anual del IPC.**

**Por otra parte, se ha recibido en este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones para el arrendamiento de La Solana, sobre el que hay que tomar acuerdo para proceder a la licitación, del que voy a dar lectura.**

Concluida la misma y al ser un asunto no dictaminado por la Comisión de Montes, se somete la urgencia a votación, resultando:

**APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES.**

Adoptada la urgencia, y sometido el Pliego a votación, resulta:

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES A FIN DE QUE MEDIANTE LOS TRÁMITES LEGALES OPORTUNOS SE PROCEDA A LA ADJUDICACIÓN DE LA MISMA.**

#### **5.- ACUERDOS A ADOPTAR POR URGENCIA SOBRE TEMAS DE ASUNTOS GENERALES.-**

El Sr. Alcalde indica que:

**Se ha recibido un escrito de la Mancomunidad de Servicios Culturales que hay que debatir y al no estar el asunto dictaminado por la Comisión correspondiente, voy en primer lugar a solicitar la urgencia del asunto.**

A la vista de lo expuesto y sometida la urgencia a votación resulta:

**APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES.**

Adoptada la urgencia, el Sr. Alcalde da lectura al escrito remitido por la Mancomunidad de Servicios Culturales de la Sierra Norte en donde solicitan que el Ayuntamiento de Bustarviejo abone la cantidad de 1.810 € en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta General de fecha 8 de Noviembre de 2005, ratificado con fecha 30 de Noviembre del mismo año.

Concluida la lectura, el Portavoz del grupo PP, señala que:

**Esta Mancomunidad no funciona de forma democrática, gasta sin justificar, no aprueba presupuestos y no oye ni atiende los acuerdos adoptados por los Plenos de los Ayuntamientos.**

**Se supone que los acuerdos adoptados en el mes de Noviembre pasado se comunican en Febrero de este año, no se ha convocado una Junta General para debatirlo, esto es jurídicamente inadecuado, ya que no se han aprobado los**

**Presupuestos, se desconocen las actividades y no se oye a los miembros de la misma.**

**A la vista de todo ello, mi propuesta es que no se pague lo que no se ha aprobado en ningún Presupuesto.**

El Portavoz del grupo IPB, expone que:

**A la Junta a la que asistí no recuerdo que se trataran los Presupuestos ya que solo se habló de contrataciones.**

El Portavoz del grupo PP, indica que:

**La Mancomunidad de Servicios Culturales, cuenta con un Presupuesto que no se ha desarrollado, se creo para encauzar un dinero y activar la cultura en la Sierra y se ha convertido en un “club de amiguetes”, en el que el dinero solo sirve para pagar sueldos.**

**Por ello, reitero mi postura es que no se pague, se haga un escrito de protesta y se remita a todos los Alcaldes que forman la Mancomunidad.**

El Portavoz del grupo PSOE, manifiesta que:

**Si está aprobado, habrá que pagarlo, pero debemos solicitar que nos envíen el acuerdo.**

**Igualmente debemos recordarles que nos abonen los gastos del Polideportivo, tal y como quedamos en el Pleno y en el Presupuesto Municipal del 2006, habrá que consignar en la Partida de Cultura la cantidad de ese nuevo gasto.**

El Portavoz del grupo IPB, señala que:

**A la Junta a la que asistimos la Concejal Susana Cereceda y yo, solo se votó el nombramiento del Presidente y del Secretario, allí se habló que había un presupuesto para gastar antes del 31/12/05, la Concejal Susana Cereceda protestó y pidió el estado de cuentas, lo que aún no nos han remitido. Por ello, suscribo totalmente la propuesta del Portavoz del PP.**

El Portavoz del grupo PP, reitera que:

**A la vista de lo expuesto por el Portavoz de IPB, solicito que el acuerdo se posponga hasta que se cuente con toda la información, solicitando al Secretario de la Mancomunidad, certificación literal del acuerdo y si la Mancomunidad va a seguir actuando de esta manera, solicitar la baja de la misma.**

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

**El funcionamiento de una Mancomunidad, es idéntico al del Pleno, tiene que existir un orden del día y unas citaciones.**

**Sorprende que de esa Junta, los Concejales que asistieron solo recuerden uno de los acuerdos.**

**Solo hay otra Mancomunidad que es la de Servicios Sociales y en ella se aprueba el Presupuesto anual, que se facilita previamente a los Vocales, ¿en esa Junta se facilitó el Presupuesto?.**

Los Concejales Susana Cereceda y Juan Carlos San José, responden:

**No se facilito.**

El Sr. Alcalde, indica que:

**Ello ya es un hecho irregular, por lo tanto habrá que solicitar el Presupuesto así como la certificación literal del Secretario de los acuerdos adoptados, al igual que el Portavoz de IPB, suscribo la intervención del Portavoz del PP.**

**Además la fecha tope que indican para hacer efectivo el pago, no es rígida, ya que quedaríamos como morosos, pudiendo abonarlo después.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, expone que:

**No debemos dar síntoma de que dudamos y estamos de acuerdo en posponerlo y solicitar la documentación.**

La Concejala Susana Cereceda, manifiesta que:

**Después del acto de presentación, creo que se convocó una reunión a la que no pude asistir por encontrarme enferma, pero coincido con el Concejala Juan Carlos San José en que a la Junta a la que asistimos esos acuerdos no se adoptaron.**

Concluido el debate, el Pleno:

**ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES, SOLICITAR DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CULTURALES DE LA SIERRA NORTE, COPIA COMPULSADA DEL PRESUPUESTO DE LA MISMA, ASI COMO CERTIFICACIÓN LITERAL EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE DICHA MANCOMUNIDAD DEL ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2005, RATIFICADO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, POR EL QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÍAN ABONAR A ESA ENTIDAD UN EURO POR HABITANTE Y AÑO.**

**SIN CONTAR CON DICHA DOCUMENTACIÓN EL AYUNTAMIENTO NO VA A ABONAR NINGUNA CANTIDAD, POR LO QUE QUEDA EL ASUNTO PENDIENTE HAST QUE SE RECIBA LA MISMA.**

## **6.- MOCIONES.-**

La Secretario-Interventor, informa que:

Existen dos Mociones presentadas, una por el grupo PP y otra por el grupo PSOE-IU.

El Portavoz del grupo PP, da lectura a la primera Moción que literalmente dice así:

“Se somete a la consideración del Pleno, los siguientes puntos:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El 1 de octubre de 1931, el Congreso de los Diputados de las Cortes Republicanas aprobaba el derecho de voto para las mujeres por 161 votos a favor y 121 en contra. Por sólo 40 votos de diferencia podían ejercer una parte esencial de sus derechos: ser electoras. El artículo 36 de la Constitución Republicana estableció que 'los ciudadanos de uno u otro sexo, mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales'.

El camino para llegar allí estuvo plagado de dificultades, tensiones e incompreensión. Los parlamentarios de la derecha se situaron a favor del voto femenino. Por el contrario, la izquierda se mostró dividida. Los socialistas estaban a favor, aunque con demasiadas deserciones en su seno. Los Radicales Socialistas y Acción Republicana se debatían en una contradicción: olvidando los principios y, por delante de la igualdad, sentían temor a los resultados electorales.

La diputada Clara Campoamor, del Partido Radical, en contra de su propio partido, defendió el derecho de las mujeres a elegir a sus representantes. Algo que hoy nos parece tan obvio, entonces era objeto de vivos enfrentamientos y de argumentos trasnochados. Algunos llegaron a introducir enmiendas en contra del voto verdaderamente curioso referido a la edad 'crítica' de las mujeres, defendiendo que se les concediera sólo a partir de los 45 años.

Pero lo más relevante fue que una mujer competente y reconocida, Victoria Kent, se opusiera a la concesión del voto por una cuestión 'de oportunidad' para la República. Defendía su aplazamiento en un año. Guerra del Río, compañero de partido de Campoamor, que llevaba la voz cantante del Partido Radical, sostuvo 'que la concesión del voto a las mujeres era prematura, sobre todo inoportuno que en la Constitución se consignase el voto para la mujer'. Él y su partido querían 'que el voto concedido a la mujer sea estampado en una Ley Electoral que las Cortes de la República puedan derogar cuando lo tengan por conveniente, cuando crean que puede ser un peligro para la República'. Sus argumentos no podían ser más humillantes. Tendrían derecho al voto en función de qué votaran.

El Partido Socialista, que votó a favor del sufragio femenino, estaba dividido. Indalecio Prieto fue uno de los detractores. Cuentan las crónicas que abandonó el hemiciclo gritando que 'se había dado una puñalada traperera a la República'. Reconocidos 'padres de la patria' pensaban antes en los intereses electorales de su partido que en la igualdad entre hombres y mujeres, que en teoría defendían. Otra voz que se opuso al voto femenino, en contra de su partido, el socialista, fue la de Margarita Nelken, por entender que al estar a sometida a la influencia de la Iglesia, su voto sería conservador. Muchos se pronunciaron en esa línea

**esperpéntica: negar este derecho a todo un colectivo en función de la inclinación atribuida a su voto. Otro argumento reiterado era el del estado civil. Se quería un derecho de voto restringido que dejara fuera a las casadas. Ya hubo un precedente, que no llegó a ejercerse, bajo la dictadura de Primo de Rivera en 1924: se concedía el voto a 'solteras y viudas' y se excluía a las casadas, 'ya que podían ejercerlo contra sus maridos'.**

**Con tal motivo aprovechamos para que las mujeres participen en las instituciones democráticas en la misma proporción que los hombres, terminar con ese ejercicio casi exclusivo que ostentan de los puestos de representación política y la toma de decisiones al máximo nivel. Pasar del monopolio a la participación.**

**Hoy, nuestro reto es que hombres y mujeres compartan responsabilidades públicas y familiares.**

**La expectativa social está cambiando: ya no se espera de las mujeres que sean sólo buenas esposas y madres. Los contenidos sexistas en la educación, con la omnipresencia masculina en los papeles relevantes, toca a su fin. La transformación social es ya un hecho y la política tiene que reflejar esta nueva realidad. Ésa es la orientación de la Unión Europea desde hace años. La participación de la mujer ya no es negada por nadie que se precie de demócrata, pero la realidad se resiste a avanzar. Es necesario establecerlo por ley para contrarrestar la tradición y las inercias. Profundizar en la democracia lo exige. Ése es el camino que han seguido en otros países de la UE, singularmente Francia, que incluso ha modificado su Constitución para hacerlo posible. Hoy reclamamos un concepto de ciudadanía que nos permite exigir la plena participación de las mujeres en la vida política, social y laboral. Ciudadanía y participación, éstas son las claves. La participación de las mujeres en igualdad con los hombres es condición esencial de la ciudadanía. Ciudadanía entendida como compromiso y responsabilidad.**

**De nuevo vamos a celebrar un 8 de marzo que este año 2006, coincide con la conmemoración del 75 Aniversario del voto femenino en España.**

**Esta fecha nos sirve para recordar el difícil camino hacia la igualdad de las mujeres a lo largo de la historia y es importante rememorar que hasta la Constitución de 1931 no se establecieron los mismos derechos electorales para los ciudadanos y las ciudadanas.**

**Hoy, la vigente Constitución Española ha garantizado la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres, sin el más mínimo resquicio, sin embargo la realidad nos muestra que todavía hay desigualdad.**

**Las dificultades para la conciliación de la vida laboral y personal, las cifras más altas de paro femenino con relación al masculino, o la discriminación salarial de las mujeres, en torno a un 27%, son ejemplos de desigualdad desde la perspectiva de género, pero la violencia de género es la constatación más terrible de la realidad de esta desigualdad.**

**Las Administraciones Públicas y especialmente la Local, por ser la más cercana a las personas, tenemos que potenciar las acciones que ayuden a avanzar lo más rápidamente para que la igualdad de las mujeres pase de ser una aspiración a ser un hecho.**

**Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de BUSTARVIEJO, presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aprobación por el Pleno Municipal:**

- 1.- Conmemorar el 75 Aniversario del voto femenino en España, para dar visibilidad a la historia de la lucha por la igualdad.**
- 2.- Colaborar en el marco de nuestras competencias con el Gobierno de la Nación y con el de la Comunidad de Madrid para el desarrollo y aplicación de las medidas contempladas en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y el la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, para erradicar cuanto antes esta terrible lacra.**
- 3.- Ante la próxima presentación de una Ley de Igualdad, solicitar al Gobierno de la Nación que incluya las medidas y la financiación necesarias para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y en el social, con especial incidencia en los aspectos relativos a la conciliación de la vida laboral y familiar.”**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

**Vamos a votar a favor de la Moción, ya que en la parte dispositiva coincidimos al cien por cien, son medidas necesarias y el Ayuntamiento debe contribuir a ello, a la vez indicar que habrá que buscar una forma concreta de homenajear esa fecha.**

**En la parte histórica de la Moción, no estamos muy de acuerdo, la segunda República Española, fue emblemática, dio voto a las mujeres, se crearon los Estatutos de Autonomía, se adoptaron medidas económicas y se produjo la separación Iglesia-Estado.**

**La experiencia fue breve, cortada por una guerra civil y posteriormente por una Dictadura.**

**La derecha apoyó el voto de las mujeres y la izquierda no, pero cuando las derechas gobernaron les denegaron el voto, siendo como ya he dicho, la República quien se lo concedió.**

El Portavoz del grupo IPB, señala que:

**Vamos a votar a favor de la Moción, ya que recoge la problemática actual.**

El Portavoz del grupo PP, expone que:

**Lamento que el Portavoz del PSOE-IU, haya interpretado así la Moción en la parte de la exposición histórica, estamos de acuerdo con lo expuesto sobre la Dictadura, ya que no solo le quitó el voto a las mujeres sino también a los hombres, pero yo solo quería señalar que vamos a homenajear algo ocurrido hace 75 años y que hoy nos parece evidente.**

**Pero esta evidencia no se trasluce en nuestra época actual, ya que las diferencias tanto a nivel social como familiar entre hombres y mujeres siguen existiendo y al día de hoy seguimos siendo desiguales.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

**Aquellos partidos de izquierdas eran burgueses, muy distintos a los de ahora que están adoptando medidas y promulgando Leyes para que esta igualdad entre hombres y mujeres sea posible.**

El Sr. Alcalde, da por concluido el debate, sometiendo a votación la Moción, resultando:

**APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES.**

Antes de pasar a la segunda Moción, el Sr. Alcalde, indica que:

**Los grupos políticos deben hacer sus propuestas para conmemorar esa fecha y las Mociones que se aprueben en ese sentido, no lo hagan sin contenido.**

La Concejala Susana Cereceda, da lectura a la segunda Moción que literalmente dice así:

#### **“Declaración municipal con motivo del Día internacional de la Mujer**

**La sociedad española avanza progresivamente hacia la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre, en aplicación del artículo 14 de la Constitución, que establece la igualdad de todos los españoles ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna. Las Administraciones Públicas, en todos sus niveles, están desarrollando planes de igualdad, de promoción social y de participación activa de las mujeres, a la vez que se promueven medidas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de todas las personas.**

**En particular, el cuidado de las personas dependientes, que hasta ahora ha recaído fundamentalmente en el trabajo de la mujer, debe ser asumido progresivamente por las administraciones públicas mediante la oferta de equipamientos y prestación de servicios o ser compensado en la nueva ley de autonomía personal.**

**En lo que va de año, 17 mujeres han sido asesinadas en España como consecuencia de la violencia de género. Por ello, de acuerdo con la Ley Orgánica del Estado y la correspondiente Ley integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid, y a través de los Puntos Municipales del Observatorio de la violencia de género, es preciso desarrollar acciones preventivas, de sensibilización, asistencia y protección a las víctimas.**

**Nuestro Ayuntamiento se propone incrementar su esfuerzo para avanzar en ese camino, tanto en su acción propia con el apoyo de todas las Concejalías, como a través de las Mancomunidades de Servicios en las que se integra.**

**Por todos estos motivos, se propone la siguiente**

### **MOCIÓN**

**Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el próximo día 8 de marzo, el Pleno del Ayuntamiento de Bustarviejo, ACUERDA:**

- 1) En colaboración con las Mancomunidades de Servicios Sociales y de Servicios Culturales,**
  - Intensificar la participación de mujeres de nuestro municipio en Programas de capacitación y formación, así como en Actividades culturales, de ocio, deportivas, artísticas y artesanales, en horarios compatibles con la vida familiar, laboral y personal;**
  - Desarrollar campañas de sensibilización y programas de prevención de la violencia hacia las mujeres.**
- 2) Colaborar con la Comunidad de Madrid en la eliminación de estereotipos sexistas en la publicidad expuesta en la vía pública de nuestro municipio.**
- 3) Establecer una circular administrativa interna para la utilización de un lenguaje no sexista en todos los documentos oficiales generados por el Ayuntamiento.**
- 4) Reservar espacios para la difusión de informaciones y actividades de interés para la mujer en el Boletín municipal y en la web oficial del Ayuntamiento.**
- 5) Apoyar el asociacionismo de las mujeres, asignando una cantidad específica para este objetivo en el Presupuesto Municipal.**
- 6) Promover la participación de las mujeres en los foros y plataformas municipales de debate y consulta, con el fin de que las propuestas integren también la visión de las mujeres.**
- 7) Promover foros de encuentro entre vecinas españolas y de otras nacionalidades para facilitar la integración en una misma sociedad solidaria, tolerante y respetuosa con las diversas culturas en presencia.**
- 8) Que el Ayuntamiento profundice en las medidas de conciliación de sus empleadas y empleados públicos, e introduzca en los pliegos de condiciones cláusulas relativas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadores y trabajadoras en aquellas empresas que contraten con el Ayuntamiento bienes o servicios.**

- 9) **Proseguir el esfuerzo ya iniciado en materia de equipamientos sociales que faciliten la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de las mujeres, velando en todo momento por la provisión de plazas suficientes en la Casita de los Niños, en la futura escuela infantil pública, en el futuro Centro de Día, en Residencias de ancianos y equipamientos similares.**
- 10) **Hacer cada vez más habitable nuestro municipio, eliminando progresivamente las barreras arquitectónicas que dificultan la accesibilidad, mejorando las aceras, la iluminación, el paisajismo urbano, el diseño y embellecimiento de los espacios públicos, las zonas peatonales y de recreo, la seguridad ciudadana, y unas condiciones de tránsito y transporte adecuados a las personas que presentan discapacidades y mujeres con bebés.”**

El Portavoz del grupo PP, indica que:

**La Moción es en el mismo sentido que la de mi grupo, es una declaración programática de derechos, por ello, deberíamos acogernos a la propuesta del Sr. Alcalde y hacer propuestas concretas para debatirlas en Comisión.**

**Entono el “mea culpa”, por no haberlo hecho en mi Moción, e insisto en que hay que estudiar que se hace, fijando un camino a seguir que podría debatirse en la Comisión correspondiente.**

El Portavoz del grupo IPB, señala que:

**Se conjuguen ambas Mociones y se trabajen conjuntamente junto con las Asistentes Sociales**

El Sr. Alcalde, matiza que:

**Me parece bien pero en la Comisión quiero propuestas concretas.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

**Estamos de acuerdo en que se refundan ambas Mociones, aceptamos el texto del PP y así como las iniciativas planteadas por nuestro grupo, las propuestas concretas que se estudien en Comisión y la fecha del 8 de Marzo, no tiene porque ser estricta, podemos hacer propuestas para todo el año y traerlas al Pleno como un trabajo a largo plazo.**

Concluido lo anterior, el Pleno:

**ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES REFUNDIR LAS DOS MOCIONES PRESENTADAS Y REALIZAR PROPUESTAS CONCRETAS A ESTE FIN QUE SERÁN ESTUDIADAS EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN EN EL PLENO.**

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Concejál Miguel Martín, ruega que:

**Bustarviejo dispondrá pronto de 60 viviendas de protección oficial en Navalengua. Y ya hemos pedido a la comisión de obras que vaya elaborando propuestas técnicas para su construcción con criterios arquitectónicos, energéticos y medioambientales.**

**Por cierto, pedimos que se ponga a punto la lista de solicitantes registrados hasta el momento y que se ponga una fecha tope de plazo para presentar nuevas solicitudes, informando a todos los vecinos de todas las condiciones de empadronamiento, nombre y apellidos, edad y domicilio, para enviar esa lista a la Dirección General de la Vivienda de la Comunidad de Madrid.**

**También habrá que definir cuántas de estas 60 viviendas se asignarán a jóvenes y a otros grupos sociales, cuántas se cederán en propiedad y cuántas en alquiler y cómo se gestionarán los alquileres, teniendo en cuenta el Convenio que tenemos firmado con la Comunidad de Madrid en el Plan Vivienda Joven.**

**Ahora nuestro ruego es que en colaboración con la Dirección General de Vivienda de la Comunidad de Madrid, vayamos elaborando una Ordenanza municipal que fije tanto el baremo y condiciones fijadas a los solicitantes, como los procedimientos para el sorteo de esas viviendas.**

El Sr. Alcalde, responde que:

**Se tendrá presente y se solicitará baremo a la Comunidad de Madrid.**

El Concejál Miguel Martín, pregunta que:

**¿Por qué la Comunidad de Madrid ha denegado al Ayuntamiento el pago de una subvención de 6.034 euros que nos había concedido para la promoción de las energías renovables?**

El Sr. Alcalde, responde que:

**Se debió a un error, en la reunión con la Dirección General de Industria, se nos indico que la superficie del Polideportivo no cumplía con la mínima exigida para la subvención. No es negligencia municipal, sino del autor del Proyecto.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

**El Ayuntamiento debería haberlo inspeccionado.**

El Sr. Alcalde, indica que:

**Si contratas a un Técnico para ello, el Ayuntamiento no tiene porque saberlo y además la aportación municipal, era muy superior al 40% que nos habían dicho.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, pregunta que:

**Muchos Ayuntamientos, como el de Venturada, han emprendido una revolución digital que permite hacer más cómodas las gestiones administrativas a los ciudadanos., por ejemplo solicitar un certificado de empadronamiento, domiciliar un recibo, consultar los recibos pendientes de pago o incluso pagar los impuestos municipales a través de la firma digital.**

**¿Está previsto incorporar a la web oficial del Ayuntamiento la posibilidad de realizar determinados trámites administrativos a través de Internet, sin necesidad de que los vecinos tengan que personarse en el Ayuntamiento?**

El Sr. Alcalde, responde que:

**El mantenimiento de la página Web, es cuestión de tiempo, el personal del Ayuntamiento no está cualificado para sus propuestas, excepto la auxiliar nueva, habría que hacer un mantenimiento periódico por una empresa y una supervisión exhaustiva, pero insisto en que el personal municipal no está preparado.**

**He recibido una oferta de una empresa de Miraflores, habría que estudiarla, preparar el procedimiento etc., hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento no es una empresa privada y sujeta a la legislación de Régimen Local.**

El Portavoz del grupo PP, matiza que:

**Podría encargarse al bibliotecario, ya que está preparado para ello, con una ampliación de jornada.**

El Sr. Alcalde, indica que:

**Eso es complicado, habría que hablarlo con la Comunidad de Madrid, ya que está sujeto a un Convenio.**

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

**Podríamos estudiarlo en Comisión.**

El Sr. Alcalde, expone que:

**Está claro, es el futuro y hay que realizar los estudios que sean necesarios para conseguirlo.**

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, dio por finalizado el acto, levantando la Sesión a las diez horas y cuarenta minutos, del día arriba indicado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor. **DOY FE.**